

apuntes históricos

(3)

Angel Deza

La vestimenta de la imagen a la que aludo, estaba compuesta por un manto de color encarnado que la cubría desde el cuello hasta los pies, y una toca de color blanco, con alguna figura pequeña al parecer en oro, que, cubriendo la parte posterior de la cabeza y bordeando en pico suave la parte anterior de su cuello, se deslizaba sobre los hombros y la espalda para terminar enrollada al brazo izquierdo, de donde colgaba, paralela al cuerpo, hasta prácticamente sus rodillas. Sobre el mismo brazo descansaba el Niño Jesús, con los brazos abiertos, que portaba la bola esférica con la cruz.

Sobre la cabeza de la imagen se asentaba una gran corona dorada que embellecía y enalzaba, aún más, su linda y apacible figura. El brazo derecho, desde su codo, lo extendía al frente como expresando la ansiedad tan cierta de tener, cercanos a Ella, a todos sus hijos.

Se trata de una imagen del siglo XVI realizada en madera y policromada, aproximadamente de 1 m. de altura, aparte de la corona que tendría una altura de unos 17 cms.

Por todo lo expuesto hasta ahora, es del todo comprensible que aquellos moradores quisieran recordar la toma de la citada fortaleza el día que ocurriera tal acontecimiento. Por ello, una vez construida su iglesia, y figurar en ella la imagen de María, eligieron para tal efecto el 25 de Marzo de cada año: fecha ésta que, con posterioridad, fuera recordada por todos aquellos sucesores de los moradores cristianos allí instaurados en un principio.

Por tanto lo más lógico es pensar que la toma de la fortaleza o Castil de Dios se llevara a efecto en la fecha indicada que, en cierto modo, se corresponde con aquella otra imprecisa que señala Luis Ariz, en su libro de "Historia de las grandezas de la ciudad de Avila", sin precisar el día exacto, como ya vimos con anterioridad.

De todas formas vemos por el capítulo 31 de la Relación Topográfica de Castillo de Bayuela que, ya en 1578, la fortaleza se encontraba casi en las mismas condiciones y circunstancias de como ahora se encuentra, haciendo alusión, igualmente, a que en el Cerro del Castillo "no ha quedado sino tan solamente una iglesia, que se llama Nuestra Señora del Castillo, y lo demás se encuentra todo por el suelo".

Por tanto, no estoy de acuerdo con algunas conclusiones acerca de cuando se construyera la citada iglesia, ya que la sitúan en el siglo XV, cuando, en realidad, un siglo después se habla de la "costumbre inmemorial" que se tenía de acudir a ella en procesión para allí venerar a la Virgen del Castillo ó de la Encarnación.

Además, recordemos que con anterioridad a la carta de villazgo concedida por el Monarca Don Enrique III "El Doliente" al presente pueblo de Castillo de Bayuela, en 12 de Octubre de 1393, ya se había concedido otra al antiguo pueblo de Pajares durante el reinado de Enrique II.

Con ello queremos reseñar que el asentamiento del presente pueblo de Castillo de Bayuela en aquel tiempo, era el mismo que en la actualidad tiene, existiendo por tanto, con anterioridad, la iglesia de Santa María del Castillo en el cerro ya mencionado.

Lo mismo ocurre con referencia al pueblo de PAJARES. No obstante, la situación de este pueblo antiguo que existía en 1482 a la par que el de CASTILLO DE BAYUELA, pero ambos con distinto asentamiento, puede llevarnos a errores, difíciles de ser subsanados, si no tratamos el tema amparándonos en datos concisos y reales. Es por ello que me dedicaré única y exclusivamente a reseñar cualquiera de las noticias fehacientes y manuscritas que por medio de otros autores se encuentran ya transcritas en mi poder, aunque el documento original haya desaparecido por negligencia ó destrucción de alguna persona muy en particular.

Si consultamos el Boletín Informativo "Provincia" de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, vemos que al mencionar a Pajares lo hace de esta forma: "Pero al quedar pacificado el territorio de las luchas banderizas y la fortaleza perder actualidad, se abandonó aquel paraje estrecho muy alto y fragoso, buscándose un lugar más bajo y accesible, encontrado en Pajares, llamado así por que las casas de labor que allí había estaban cubiertas con paja. Enrique el II el de la Mercedes hizo villa el antiguo lugar..."

Signe diciendo, igualmente, que "ya a mediados del siglo XV y cuando se acercaba el fin de la reconquista y con ella la paz tan deseada... parece que los habitantes de aquél poblado del cerro em-

pezaron a bajar ya al llano para cultivar las tierras y vivir así de sus productos... empezaron a construir algunas edificaciones rudimentarias en la misma falda del cerro y al abrigo del mismo para los ganados, de ahí que en los primeros momentos de la existencia del actual poblado se llamara "Pajares" pero este nombre le duró muy poco a causa de que lo que empezaron a hacer con los ganados seguidamente lo hicieron con las personas... por lo cual a mediados del siglo XV o algo más, decididamente se formó el pueblo actual y se le cambió el nombre primitivo de "Pajares por el que ahora tiene de "CASTILLO DE BAYUELA".



Pero de aquí podemos hacernos una importante pregunta: Si en 1393, fue dada la Real Carta de Villazgo a CASTILLO DE BAYUELA, ¿cómo es posible que se cambiara el nombre de Pajares por el actual, a mediados del siglo XV? — Llegamos a la conclusión de que no es posible, puesto que si leemos el traslado de la citada carta de villazgo vemos que tal privilegio se concede a la aldea de CASTILLO DE BAYUELA, cuyo asentamiento sería el que hoy tiene.

Pajares, por tanto, existiría si consultamos uno de los Almanaques de Don Marcelo Gómez Matías, pues en él va inserta la transcripción de un documento fechado en Hinojosa el día 20 de Fe-

brero de 1482, documento este al que aludí, con anterioridad, al mencionar al Conde de Cedillo.

Pero antes de referirme con toda extensión al citado documento, es necesario que aluda de nuevo al capítulo 31 de la Relación Topográfica de Castillo de Bayuela ya mencionada con anterioridad. En el mismo, los encargados de redactar los 43 capítulos de que consta dicha Relación, desvelan, en cierto modo, la antigua situación de Pajares al expresarse de esta manera: "... bajo del cerro del Castillo, donde solía estar esta villa y a la parte que dicen de la Magdalena..."

Si tomamos al pie de la letra esta escritura, se dilucida, como podemos comprobar, que el asentamiento del antiguo lugar de Pajares se encontraba entre el Cerro del Castillo y Calamocho. Pero, no me atrevo a ratificar este hecho, porque en el capítulo 1 de la ya citada Relación, los mismos hombres "ancianos y asperos" que la escribieron, explican que los vecinos del "Castillo antiguo, que se llamó Castillo de Bayuela... se bajaron a vivir a donde a el presente están, que antes dellos se llamaba Pajares..."

No obstante, y en consonancia con lo anterior es del todo obligado volver al documento que antes cité para dejar patente que Pajares y Castillo de Bayuela no tuvieron el mismo asentamiento, como ya reflejé con anterioridad, y como consecuencia, tampoco el segundo nombre citado de Castillo de Bayuela sustituyó al de Pajares en ningún momento, como algunos atestiguan, sino que, con el tiempo, este desapareció al quedar abandonado por sus antiguos moradores que prefirieron vivir en aquél otro pueblo más cercano a las tierras de labranza: CASTILLO DE BAYUELA.

Tal documento, con la fecha indicada, es un acta de la visita que hicieron los Visitadores Generales de la Diócesis de Avila para resolver la asistencia religiosa que todos los pueblos sujetos a la jurisdicción de Castillo de Bayuela, del cual, como se verá, Pajares era parte integrante, ya que en un principio servían a la parroquia de Santa María del Castillo, matriz de todos ellos, un párroco y un beneficiado, estos insuficientes para atender sus necesidades religiosas.

CONTINUARA

INEDITO